



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-¹⁵ 2254

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto de 2015, que contiene la fusión por absorción de la compañía BFS ECUADOR S.A. (absorbente) con FABULOUS COSMETICS FABUCOSMET S.A. (absorbida); aumento de capital suscrito por efecto de la fusión, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de la absorbente; y, disolución anticipada sin liquidación de la absorbida;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-461 de 5 de octubre de 2015 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-401 de 15 de octubre de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

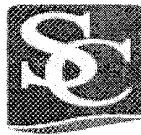
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía BFS ECUADOR S.A. anteriormente denominada BFS IMPORTADORA BUSTAMANTE FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA. (absorbente) constituida en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de febrero de 2003, con la compañía FABULOUS COSMETICS FABUCOSMET S.A. (absorbida); el aumento de capital suscrito de USD \$ 145.000,00 a USD \$ 145.800,00; la fijación de nuevo capital autorizado en USD \$ 291.600,00; la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida FABULOUS COSMETICS FABUCOSMET S.A. anteriormente denominada RETAILBUSINESS INTELLIGENCE ECUADOR S.A., constituida por escritura pública otorgada el 14 de mayo de 2009 en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

Xa

L



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-
BFS ECUADOR S.A.

2254

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de fusión por absorción mencionada en el artículo primero, contentiva de los actos societarios que se aprueban por esta resolución, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que las Notarías Décima Quinta, Segunda y Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura de fusión por absorción, que se aprueba; y, de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública que se aprueba y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía BFS ECUADOR S.A. anteriormente denominada BFS IMPORTADORA BUSTAMANTE FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA. (absorbente); cancele la inscripción de la compañía FABULOUS COSMETICS FABUCOSMET S.A. anteriormente denominada RETAILBUSINESS INTELLIGENCE ECUADOR S.A. (absorbida), registrada el 19 de agosto de 2009; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 OCT 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia:

401
Exps. 94303- 163275
Tram.29595-1